UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 772 -2018-UNSCH-R

Ayacucho, 22 AGO. 2018

Visto el Memorando N° 459-2018-FCE/UNSCH, sobre designación de Coordinadora del Ciclo de Estudios de Complementación Universitaria (CECU); y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 741-2017-UNSCH-R, de fecha 22 de setiembre de 2017, se designó al Dr. Máximo Orejón Cabezas, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, como Coordinador del Ciclo de Estudios de Complementación Universitaria (CECU) de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo comprendido de un (01) año, a partir del 11 de setiembre de 2017 al 10 de setiembre de 2018;

Que, con Resolución Decanal N° 178-2018-FCE-D, de fecha 13 de agosto de 2018, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación propone la designación de la Dra. Brunihlda Ailly Acosta Melchor, Profesora Auxiliar a Tiempo Completo como Coordinadora del Ciclo de Estudios de Complementación Universitaria (CECU) de la Facultad de Ciencias de la Educación, por el periodo de un (01) año comprendido del 14 de agosto de 2018 al 13 de agosto de 2019;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento y para el cumplimiento de los objetivos institucionales, resulta necesario designar las funciones a la referida profesional por el periodo señalado en la parte resolutiva del presente acto administrativo;

De conformidad con lo dispuesto por el articulo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- DESIGNAR a la Dra. BRUNIHLDA AILLY ACOSTA MELCHOR, Profesora Auxiliar a Tiempo Completo como Coordinadora del Ciclo de Estudios de Complementación Universitaria (CECU) de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo comprendido de un (01) año, a partir del 14 de agosto de 2018 al 13 de agosto de 2019.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Mtro. JUAN ESTEBAN JANAMPA JANMAPA
Secretario General (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 772-2018-UNSCH-R

-02-

Distribución:
Vicerrectorados (2)
Facultad de Ciencias de la Educación
Oficina Gral. de Administración
Oficina Gral de Planificación y Prto.
Oficina de Presupuesto
Oficina de Personal
Oficina de Racionalización
Órgano de Control Institucional
Área de Escalafón
File Personal
Interesada
Archivo.
JEJJ